

Número	Apellidos y nombre	DNI	Número	Apellidos y nombre	DNI
599	Ruiz San José, Juan Carlos	9.283.707	692	Zamorano Palacios, Luis Miguel	12.241.532
600	Ruiz Silverio, Maximiliano	12.246.337	693	Zapico Alonso, Jesús	12.236.052
601	Sáez Saiz, María Mercedes	12.205.570	694	Zapico Alonso, Miguel Abilio	12.227.269
602	Sainz-Pardo Hoz, Eva	13.719.528	695	Zapico Herrerías, Oscar	9.285.693
603	Salinero Bombín, José Antonio	9.268.118	696	Zarzosa Gil, Sagrario	12.709.711
604	Salvador Guilló, Vicente	11.981.774	697	Zatarain Pérez, José Manuel	12.507.320
605	Sánchez Carrasco, María Jesús	12.357.520		<i>Aspirantes excluidos</i>	
606	Sánchez Díaz, Tomás	12.355.172			
607	Sánchez Domínguez, Raúl	9.712.662	1	Criado Casado, Justo Salvador (falta fotografía y abono de derechos)	13.090.008
608	Sánchez Folgado, Pablo	11.695.492	2	Monzón Mayo, María José (falta abono de derechos)	45.416.862
609	Sánchez Martín, Justo	7.454.009			
610	Sánchez Martín, María Concepción	11.981.582			
611	Sánchez Merino, María Carmen	12.173.850			
612	Sánchez Villar, José Manuel	12.243.423			
613	Sandonis Reguero, Isabel	12.362.056			
614	Sandoval Gutiérrez, María Carmen	11.993.057			
615	San José Nieto, María Mercedes	12.235.833			
616	San José Prieto, María Luisa	12.235.833			
617	San Miguel Fidalgo, Jesús	12.208.433			
618	Santamaría Bravo, Francisco Javier	12.355.315			
619	Santamaría Guilarte, María Pilar	12.361.667			
620	Santamaría Reguera, Ezequiel	71.388.079			
621	Santiago Bucero, Ernesto	12.244.582			
622	Santiago Bucero, Luis	12.243.266			
623	Santos González, Filiberto	12.352.236			
624	Santos Ruiz, Millán	12.242.726			
625	Sanz Aguilera, María	9.270.735			
626	Sanz García, José Luis	12.195.686			
627	Sanz López, Pablo	9.269.182			
628	Sanz Martínez, María Dolores	9.255.891			
629	Sanz Nieto, Ofelia	13.435.323			
630	Sanz Renedo, María Luz	12.234.505			
631	Sanz Sánchez, Ligia de los Angeles	9.272.414			
632	Sarmentero García, Yolanda	12.239.846			
633	Sastre Muñoz, Nicolás	3.416.062			
634	Sastre Peláez, Miguel Angel	9.263.049			
635	Sastre Valdivieso, María del Amor	9.271.549			
636	Serna Porro, José María	12.358.426			
637	Serna Rojo, Valeriano de la	12.419.425			
638	Serna Satué, Luis Miguel de la	12.227.224			
639	Simón Marcos, Virginia	7.796.180			
640	Simón Mínguez, María Jesús	9.265.884			
641	Solla Ibáñez, José	12.359.849			
642	Soto Gómez, Pablo	9.262.839			
643	Taboada, Vilarriño, Manuel José	12.225.158			
644	Tamayó López, Agustina	12.724.902			
645	Tejedor Moreda, Rafael	12.099.286			
646	Toledano Gómez, Juan Carlos	12.722.732			
647	Torres Bustamante, Julio de	12.224.459			
648	Tremiño Mena, Dacio	12.704.215			
649	Trillo Manzano, María Isabel	9.270.872			
650	Ubeda Blanco, Cristina	12.231.229			
651	Ubierna Martínez, Montserrat	13.041.586			
652	Ubierna Páramo, Agustín	12.358.102			
653	Urueña Masada, José Luis	12.243.214			
654	Urueña Ortega, Rosa Elena	12.357.093			
655	Valentín Guerra, Manuel	12.233.389			
656	Valentín Míguez, Pablo	12.239.110			
657	Valentín Vicente, María Mercedes	9.270.734			
658	Valverde García, María Rosario	9.260.032			
659	Valladolid Fernández, María de los Reyes	12.234.462			
660	Vallejo Bombín, Feliciano	12.201.873			
661	Vallejo Herrerías, Juan José	9.751.802			
662	Vallejo Vallejo, Adelaida	11.975.910			
663	Valles Antolin, Juan Pedro de	12.246.932			
664	Valles Casado, María Jesús	12.355.849			
665	Valles Hilario, José Manuel	12.352.803			
666	Valles Portillo, Julio	12.196.401			
667	Valles Portillo, María Lourdes	9.254.071			
668	Vázquez Moratinos, Francisco Javier	9.264.853			
669	Vega Benavides, Fernando	12.706.053			
670	Vega Delgado, Mercedes de la	13.897.572			
671	Vega Mayordomo, Mercedes de	12.243.293			
672	Vegas García, Juan	12.231.295			
673	Velado Casado, Segundo	9.271.619			
674	Velasco Martín, Adelina	9.262.399			
675	Velasco Muncio, Faustino	9.257.942			
676	Velasco Muncio, Luis	9.270.531			
677	Velasco Riesgo, Felisa Blanca	12.209.737			
678	Velasco Sanz, Emiliano	9.250.287			
679	Vergara Pérez, Alejandro	12.230.756			
680	Vergara Pérez, Rosa María	12.179.547			
681	Vicente Baz, María Antonia	7.826.510			
682	Vicente Chantre, María del Pilar	12.364.031			
683	Vicente Ruiz, Luis Antonio	9.252.775			
684	Villahoz Rodríguez, Francisco Javier	12.244.738			
685	Villamañán Alonso, Carlos	12.239.825			
686	Villameriel Presencio, José Vicente	9.262.082			
687	Villán Román, María Mercedes	12.163.335			
688	Villaverde Maté, José	12.219.530			
689	Villegas Hernández, María Teresa	9.258.493			
690	Yuste Maestro, María Teresa	9.272.987			
691	Zaldívar Chasco, David	16.511.991			

9352

RESOLUCION de 12 de marzo de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios la plaza de Dirección con función docente del Colegio público piloto «Pedro Barrié de la Maza», de Sada.

Ilmo. Sr.: El artículo octavo del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros piloto, dispone que el Director de cada Centro piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente, previo informe del Instituto de Ciencias de la Educación al que está adscrito el Centro.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela, Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Artículo 1.º Se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios por un periodo de tres años, prorrogable por otro periodo de igual duración, la plaza de Dirección con función docente del Colegio público piloto «Pedro Barrié de la Maza», de Sada, dependiente del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela.

Art. 2.º Podrán tomar parte en este concurso todos los que perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica se encuentren en servicio activo y reúnan los requisitos para la vacante anunciada en el punto anterior.

Art. 3.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Instituto de Ciencia de la Educación de la Universidad de Santiago, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago, acompañada de hoja de servicios y de los justificantes que acrediten los méritos alegados.

Art. 4.º Para la selección se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencias e innovaciones pedagógicas realizadas, informes emitidos por la Inspección Técnica Provincial sobre su actuación en el último destino y demás méritos alegados y congruentes con las necesidades del Centro y de la vacante anunciada.

Art. 5.º El concurso se resolverá por esta Dirección General a propuesta de la Dirección General de Educación Básica a la vista de lo determinado por la Comisión seleccionadora que se creará al efecto en el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago.

Art. 6.º El Profesor seleccionado tomará posesión de su nuevo destino, en comisión de servicios, al comienzo del próximo curso escolar 1982-83.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.

9353

RESOLUCION de 12 de marzo de 1982, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca concurso público para cubrir en régimen de comisión de servicios la plaza de Dirección, con función docente, del Colegio público piloto «Santo Cáliz», de Valencia.

Ilmo. Sr.: El artículo octavo del Decreto 2343/1975, de 23 de agosto, sobre regulación de Centros piloto, dispone que el Director de cada Centro piloto será nombrado por el Ministerio de Educación y Ciencia entre Profesores numerarios del nivel o enseñanza correspondiente, previo informe del Instituto de Ciencias de la Educación al que está adscrito el Centro.

En su virtud, a propuesta del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Politécnica de Valencia, esta Dirección General ha tenido a bien resolver: